

AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (ÁREA DE URBANISMO)

Dña. Lay Hoon Chan, mayor de edad, de nacionalidad singapurense, con pasaporte número K1012206K y N.I.E. número Y3547029-Y, ambos en vigor, actuando en nombre y representación del Valencia Club de Fútbol, S.A.D., con CIF A46050217 (en adelante, el “**Club**”), en virtud de poder de representación a su favor otorgado el 12 de agosto de 2022, elevado a escritura pública el día 16 de agosto de 2022 ante el Notario de Valencia Don César Belda Casanova, con el número 1.450 de su orden de protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9133, folio 44, hoja V-15.946, causando la inscripción 174, que se acompaña como **Documento 1**, comparece y

EXPONE

Primero.- Que tras las diversas reuniones mantenidas entre representantes del Club y el Ayuntamiento de Valencia, especialmente las mantenidas durante el mes de noviembre de 2022, resulta especialmente relevante para el Club conocer cuáles serán las condiciones de gestión previstas para los ámbitos Zona A “Antiguo Mestalla” como la Zona B (“Corts Valencianes”) que se incluirán en el convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Valencia ha propuesto suscribir al Club (el “**Convenio**”).

Segundo.- Que, en particular, y sobre la base de la propuesta que recibió el Club el pasado 16 de noviembre de 2022 por su parte, es especialmente trascendente conocer cuál será el contenido del Convenio, en concreto acerca de los siguientes puntos:

- Aforo mínimo y características técnicas del nuevo estadio;
- la construcción de “espacios emblemáticos para los aficionados”, como son “el museo del club y otros espacios museísticos, la sede social y sus oficinas”, ya sea en el propio recinto del nuevo estadio o en la parcela terciaria independiente;
- el presupuesto de licitación para la construcción del polideportivo municipal a ingresar por el Club, como promotor, en la Tesorería municipal.

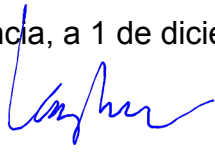
En virtud de lo anterior,

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y en virtud del mismo se solicita a esta Administración que tenga a bien responder a la presente solicitud y nos confirme con el detalle suficiente el contenido que tendrá el convenio de colaboración a

suscribir entre el Club y el Ayuntamiento de Valencia para la gestión urbanística de las Zonas A “Antiguo Mestalla” y B “Corts Valencianes”.

En Valencia, a 1 de diciembre de 2022.



Fdo: D^a. Lay Hoon Chan

Valencia Club de Fútbol, S.A.D.